ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 57/2019
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2019
"CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA PARA EL AISP Y AIG" ID N° 362686

En la Ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de setiembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 882/19 de fecha 12 de junio fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento AISP
- Vivian Ocampos - Asesora Jurídica D.A.

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362686**

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de agosto de 2019, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y la Representante de la siguiente empresa:

N°	Empresa	Representante	C.I.
1	Pinturería y Constructora ALFRED	Oscar Pattenden Ocampos	3.920.585
2	D y D Arq. Construcción	Nelson Salcedo	5.025.273
3	Proveedora Ypoa	María Acosta	5.497.973
4	Estructuras S.R.L.	Neri Martínez	2.238.219
5	CONSERMAR Multiservicios	Olavo Ferreiro	2.442.838
6	Constructora Pereira Thulmann S.R.L.	David Santacruz	3.403.655
7	EN OBRAS	Pablo Rodríguez	3.472.153
8	Consorcio Gral. Morínigo	Julio Villalba	2.980.360
9	COIN	Alejandro Araujo	3.536.974
10	Estero Guazú S.A.	Rita Britez	1.953.654
11	Tec - Hogar	Diego Mujica	24.929.860

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 17/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA PARA EL AISP" ID 362.686**, de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada, son las siguientes:

Documentos	Pinturería y Constructora ALFRED	Constructora SMART	D y D Arq. Construcción	Diego Sklarkievitz	Consultora San Miguel
Precio total de la oferta	ITEM 1 Gs. 15.010 ITEM 2 GS. 29.520	ITEM 1 GS. 27.000 ITEM 2 GS. 49.000	ITEM 1 GS. 18.500 IEM 2 GS. 24.000	ITEM 1 GS. 20.900 UTEM 2 GS. 41.000	ITEM 1 GS. 20.998 ITEM 2 NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL	SEGUROS CHACO S.A.	SANCOR	ROYAL SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento

Monto total asegurado.	GS. 65.000.000	GS. 39.000.000	GS. 40.000.000	GS. 46.000.000	GS. 27.000.000
Vigencia (días)	123 DIAS	120 DIAS	121 DIAS	111 DIAS	105 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	Desde 29-07-2019 Hasta 14-12-2019	Desde 18-07-2019 Hasta 19-11-2019	Desde 25-08-2019 Hasta 03-12-2019	Desde 14-08-2019 Hasta 02-12-2019	Desde 22-07-2019 Hasta 27-11-2019

Documentos	JL y Compañía	UB Construcciones	Parana Comercial	ECOSERVICE GROUP S.A.	Unión Provisión y Servicio
Precio total de la oferta	ITEM GS 25.000 ITEM 2 NO COTIZA	ITEM 1 GS. 23.3000 ITEM 2 GS. 45.850	ITEM 1 GS. 21.000 ITEM 2 NO COTIZA	ITEM 1 GS. 25.000 ITEM 2 GS. 42.000	ITEM 1 GS. 20.000 ITEM 2 GS. 40.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL	EL SOL DEL PARAGUAY	SEGUROS CHACO S.A.	INTERCONTINENTAL	LA CONSOLIDADA
Monto total asegurado.	GS. 28.000.000	GS. 38.500.000	GS. 32.000.000	GS. 40.000.000	GS. 63.880.000
Vigencia (días)	123 DIAS	101 DIAS	120 DIAS	113 DIAS	130 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	Desde 05-08-2019 Hasta 05-12-2019	Desde 05-08-2019 Hasta 11-02-2020	Desde 05-08-2019 Hasta 03-12-2019	Desde 22-07-2019 Hasta 05-12-2019	Desde 14-08-2019 Hasta 22-12-2019

Documentos	Proveedora Ypoa	N y F Ingeniería	COPESA Construcciones	Estructuras S.R.L.	TES Ingeniería
Precio total de la oferta	ITEM 1 GS. 17.600 ITEM 2 GS. 34.600	ITEM 1 GS. 21.000 ITEM 2 GS. 40.000	IEM 1 GS. 24.000 ITEM 2 NO COTIZA	ITEM 1 GS. 22.667 ITEM 2 GS. 45.185	ITEM 1 GS. 19.000 ITEM 2 NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONINENTAL	INTERCONTINENTAL	SEGUROS PATRIA	ROYAL SEGUROS	LA CONCOLIDADA
Monto total asegurado.	GS. 42.000.000	GS. 45.000.000	GS. 27.000.000	GS. 45.000.000	GS. 27.000.000
Vigencia (días)	185 DIAS	124 DIAS	114 DIAS	101 DIAS	110 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	Desde 22-07-2019 Hasta 22-01-2020	Desde 22-07-2019 Hasta 14-12-2019	Desde 29-07-2019 Hasta 06-12-2019	Desde 05-08-2019 Hasta 13-11-2019	Desde 14-08-2019 Hasta 02-12-2019

Documentos	CONSERMAR Multiservicios	Constructora Pereira Thulmann S.R.L.	7 de Mayo S.R.L.	EN OBRAS	Consorcio Gral. Morinigo
Precio total de la oferta	ITEM 1 GS. 21.000 ITEM 2 GS 41.300	ITEM 1 GS. 21.000 ITEM 2 GS. 41.300	ITEM 1 GS. 25.518 ITEM 2 GS. 53.527	ITEM 1 GS. 24.500 ITEM 2 GS. 45.000	ITEM 1 GS. 20.040 TEM 2 GS. 39.235
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento

Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL	EL SOL SEGUROS	EL COMERCIO PYO	ASEPASA
Monto total asegurado.	GS. 30.000.000	GS. 38.000.000	GS. 38.340.000	GS. 40.000.000	GS 40.500.000
Vigencia (días)	130 DIAS	101 DIAS	101 DIAS	121 DIAS	124 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	Desde 05-08-2019 Hasta 13-12-2019	05-08-2019 AL 22-11-2019	14-08-2019 AL 22-11-2019	14-08-2019 AL 12-12-2019	22-07-2019 AL 22-11-2019

Documentos	Ing. Carlos López	COIN	ESTERO GUAZU S.A.	TEC HOGAR
Precio total de la oferta	ITEM 1 GS 19.000 ITEM 2 GS. 55.000	ITEM 1 GS. 19.900 ITEM 2 GS 30.750	ITEM 1 GS. 19.500 ITEM 2 GS. 38.350	ITEM 1 GS. 21.000 ITEM 2 GS. 45.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	PANAL SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE	PANAL SEGUROS	ASEPASA
Monto total asegurado.	GS .328.000	GS. 39.000.000	GS. 38.328.000	GS. 27.000.000
Vigencia (días)	100 DIAS	106 DIAS	120 DIAS	101 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	Desde 14-08-2019 Hasta 22-11-2019	14-08-2019 AL 27-11-2019	14-08-2019 AL 12-12-2019	29-07-2019 AL 06-11-2019

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documento que componen la oferta	Pinturería y Constructora ALFRED		Constructora SMART		D y D Arq. Construcción		Diego Sklarkievitz		Consultora San Miguel	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta	X	-	-	X	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Documento que componen la oferta	JL y Compañía		UB Construcciones		Parana Comercial		ECOSERVICE GROUP S.A.		Unión Provisión y Servicio	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Documento que componen la oferta	Proveedora Ypoa		N y F Ingeniería		COPESA Construcciones		Estructuras S.R.L.		TES Ingeniería	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Documento que componen la oferta	CONSERMAR Multiservicios		Constructora Pereira Thulmann S.R.L.		7 de Mayo S.R.L.		EN OBRAS		Consorcio Gral. Morinigo	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	-	-	X	X	-	X	-	X	-

Documento que componen la oferta	Ing. Carlos lopez		COIN		ESTERO GUAZU S.A.		TEC HOGAR	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a)Formulario de Oferta:	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	-	X	-	X	-	X	-

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

La representante de la Firma Proveedora YPOA deja constancia que la póliza de la Empresa Constructora Pereira Thulmann S.R.L. no cubre el monto máximo cotizado.

Descargo: conforme a lo observado el comité evaluador ha realizado la verificación de la documentación y se constata que efectivamente el capital asegurado no cubre el porcentaje requerido en las bases y condiciones, puesto que al haber ofertado los 2 ítems, su póliza conforme lo estipulado en el PBC **debía cubrir un monto mínimo de Gs. 38.328.000 presentando, no obstante, una Póliza de la Aseguradora Continental por un monto de Gs. 38.000.000,** inferior a lo exigido, por lo tanto, teniendo en cuenta que dicha documentación es de carácter sustancial, se procede a RECOMENDAR la DESESTIMACION de la oferta de la firma Constructora Pereira Thulmann S.R.L.

Que la Planilla de Oferta de la Empresa Constructora SMART no está conforme a la Planilla descarga del SICP la cual fue modificada.

Descargo: conforme a lo observado por la firma Proveedora YPOA, el comité evaluador ha realizado la verificación de la documentación y se observa que la firma Constructora SMART ha modificado la cantidad originalmente estipulada (1) por (30.000), pasando a cotizar con precio total la multiplicación de su precio unitario (Gs. 27.000) por la cantidad modificada (30.000m2) arrojando así un precio total de 810.000.000 para el ITEM 1; en tanto que, mismo procedimiento realizó para el ITEM 2 cotizando como monto total Gs. 313.600.000 que fue el resultado de la multiplicación de su precio unitario (Gs. 49.000) por la cantidad de (6.400m2).

En conclusión, en vez de multiplicar el precio unitario por cantidad uno (1) según lo estipulado en el SICP ha modificado la cantidad, por lo que se procede a RECOMENDAR LA DESESTIMACIÓN de su oferta, por ser la Lista de Precios DOCUMENTO SUSTANCIAL junto con la CARTA OFERTA.

Que la Empresa Pinturería y Constructora ALFRED no presenta la Constancia del RUC y que los contratos que presenta no corresponden específicamente al llamado Servicio de Pintura.

Descargo: conforme a lo observado por la firma Proveedora YPOA y considerando que la observación versa sobre un documento formal, el comité evaluador procederá a evaluar dicho punto en la sección correspondiente del presente informe.

Con respecto a las empresas:

Pinturería y Constructora ALFRED, D y D Arq. Construcción, Diego Sklarkievitz, Consultora San Miguel, JL y Compañía, UB Construcciones, Paraná Comercial, ECOSERVICE GROUP S.A., Unión Provisión y Servicio, Proveedora Ypoa, N y F Ingeniería, COPESA Construcciones, Estructuras S.R.L., TES Ingeniería, CONSERMAR Multiservicios, 7 de Mayo S.R.L., EN OBRAS, Consorcio Gral. Morinigo, Ing. Carlos lopez, COIN, ESTERO GUAZU S.A., TEC HOGAR, se verifica que las mismas cumplen con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se selecciona su oferta para ser analizada en detalle de conformidad a lo establecido en la Sección II, inc b; del Pliego de Bases y Condiciones.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

ITEM 1 - AISP			ITEM 2 - AIG		
1	Pinturería y Constructora ALFRED	15.010	1	D y D Arq. Construcción	24.000
2	Proveedora Ypoa	17.600	2	Pinturería y Constructora ALFRED	29.520
3	D y D Arq. Construcción	18.500	3	COIN	30.750
4	Ing. Carlos lopez	19.000	4	Proveedora Ypoa	34.600
5	TES Ingeniería	19.000	5	ESTERO GUAZU S.A.	38.350
6	ESTERO GUAZU S.A.	19.500	6	Consorcio Gral. Morinigo	39.235
7	COIN	19.900	7	Unión Provisión y Servicio	40.000
8	Unión Provisión y Servicio	20.000	8	N y F Ingeniería	40.000
9	Consorcio Gral. Morinigo	20.040	9	Diego Sklarkievitz	41.000
10	Diego Sklarkievitz	20.900	10	CONSERMAR Multiservicios	41.300
11	Consultora San Miguel	20.998	11	ECOSERVICE GROUP S.A.	42.000
12	Parana Comercial	21.000	12	TEC HOGAR	45.000
13	TEC HOGAR	21.000	13	EN OBRAS	45.000
14	N y F Ingeniería	21.000	14	Estructuras S.R.L.	45.185
15	CONSERMAR Multiservicios	21.000	15	UB Construcciones	45.850
16	Estructuras S.R.L.	22.667	16	7 de Mayo S.R.L.	53.527
17	UB Construcciones	23.300	17	Ing. Carlos lopez	55.000
18	COPESA Construcciones	24.000	18	TES Ingeniería	NO COTIZA
19	EN OBRAS	24.500	19	Consultora San Miguel	NO COTIZA
20	JL y Compañía	25.000	20	Parana Comercial	NO COTIZA
21	ECOSERVICE GROUP S.A.	25.000	21	COPESA Construcciones	NO COTIZA
22	7 de Mayo S.R.L.	25.518	22	JL y Compañía	NO COTIZA

4.2 Análisis de Precios (Se adjuntan los cuadros de desglose de precios presentados por las firmas)
De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, la convocante ha verificado que los precios ofertados por las empresas que se detallan a continuación se encuentran superior al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial, por lo que mediante NOTA se ha requerido una explicación detallada de la composición del precio ofertado, resultando cuanto sigue:

Las empresas: Pinturería y Constructora ALFRED, Proveedora Ypoa, D y D Arq. Construcción, Ing. Carlos López, TES Ingeniería, ESTERO GUAZU S.A. y Unión Provisión y Servicio han presentado el detalle de la composición de sus precios para el ITEM ,1 en donde se observan, que los mismos solo proponen a 1 personal para llevar a cabo el servicio, por lo que la convocante considera Insuficiente y a fin de resguardar y salvaguardar los intereses Institucionales y teniendo en cuenta la potestad conferida por Resolución DNCP Nro. 411/18, el comité RECOMIENDA DESESTIMAR las ofertas presentadas ya que con un solo personal no sería posible prestar el servicio del presente llamado, por lo tanto es considerado inaceptable para afrontar el contrato.

Con relación a la empresa COIN, cabe mencionar que la firma no ha presentado el desglose de sus precios ofertados, según se le ha solicitado mediante Nota de UOC, por lo tanto, el comité RECOMIENDA DESESTIMAR la oferta de la misma.

Siguiendo con la metodología del análisis, se procede a verificar el desglose de las siguientes empresas:

ITEM 1 - AISP		
9	Consorcio Gral. Morinigo	20.040
10	Diego Sklarkievitz	20.900
11	Consultora San Miguel	20.998

Con relación a la firma Consorcio Gral. Morinigo, ha presentado el detalle del precio cotizado para el ítem 1, verificándose que el mismo propone a 3 (tres) personales para llevar a cabo el servicio, por lo que este comité considera aceptable y ejecutable el servicio con el personal propuesto.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Análisis ITEM 2 - AIG:

Las empresas: D y D Arq. Construcción, Pinturería y Constructora ALFRED, Proveedora Ypoa Y ESTERO GUAZU S.A., han presentado el detalle de la composición de sus precios para el ITEM ,1 en donde se observan, que los mismos solo proponen a 1 personal para llevar a cabo el servicio, por lo que la convocante considera Insuficiente y a fin de resguardar y salvaguardar los intereses Institucionales y teniendo en cuenta la potestad conferida por Resolución DNCP Nro. 411/18, el comité RECOMIENDA DESESTIMAR las ofertas presentadas ya que con un solo personal no sería posible prestar el servicio del presente llamado, por lo tanto es considerado inaceptable para afrontar el contrato.

Con relación a la empresa COIN, cabe mencionar que la firma no ha presentado el desglose de sus precios ofertados, según se le ha solicitado mediante Nota de UOC, por lo tanto, el comité RECOMIENDA DESESTIMAR la oferta de la misma.

Siguiendo con la metodología del análisis, se procede a verificar el desglose de las siguientes empresas:

ITEM 2 – AIG		
6	Consorcio Gral. Morinigo	39.235
7	Unión Provisión y Servicio	40.000
8	N y F Ingeniería	40.000
9	Diego Sklarkievitz	41.000

Con relación a la firma Consorcio Gral. Morinigo, ha presentado el detalle del precio cotizado para el ítem 2, verificándose que el mismo propone a 3 (tres) personales para llevar a cabo el servicio, por lo que este comité considera aceptable y ejecutable el servicio con el personal propuesto.

Por lo tanto, considerando que el análisis ha arrojado que la oferta de la empresa Consorcio Gral. Morinigo., cumple con este punto pasando a ser la oferta evaluada como la más baja para los ítems: 1 AISP e 2 AIG, se procede conforme la metodología estipulada en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario a analizar en cuanto a los siguientes puntos:

4.3. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

CONSORCIO GENERAL MORINIGO:

1- La Firma **Consorcio General Morinigo** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **Consorcio General Morinigo** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **Consorcio General Morinigo** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **Consorcio General Morinigo**, cumple con este punto.

4.4 Documentación Legal:

Oferentes en Consorcio.	Consorcio General Morinigo	
	Cumple	No Cumple
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	Cumple	-
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por	Cumple	-

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-

4.6 Experiencia y Capacidad de Servicio:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Consorcio General Morinigo**	
	Cumple	**No cumple**
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios del tipo de pintura a utilizar	X	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas, contrato, comprobantes legales de ventas y/o recepción definitiva de servicios de Pintura de edificios con empresas públicas o privadas) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de pintura de edificios. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018). Se deberá presentar una experiencia por cada año.	X	-
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance General correspondiente a los años (**2016, 2017, 2018**).	X	-
Declaración Jurada de que cuenta con todos los materiales para ejecutar el servicio.	X	-
Certificado de Origen y Empleo Nacional.	X	

4.7. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018

Descripción de la Documentación Solicitada	**Consorcio General Morinigo**	
	Cumple	**No cumple**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	**751.43**	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	**0.06**	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018	**0.01**	-

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Habiendo hecho el análisis y evaluación de las ofertas, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, puede observarse que la empresa **Consorcio General Morinigo**, está calificada para ser adjudicada en el presente llamado, por lo que se procede a aplicar lo establecido en la **IAO 34.2, inc. c) En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato.**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 882/2019**, de fecha 12/06/2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS", considerando que la oferta es la más conveniente a los intereses Institucionales por cumplir con todos los requerimientos, técnicos legales y económicos, por lo tanto tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA PARA EL AISP Y AIG" a la siguiente empresa: CONSORCIO GENERAL MORINIGO

Consorcio General Morinigo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Precio Unitario Cotizado
ITEM 1 PINTURA AISP	900.000.000	450.000.000	20.040
ITEM 2 PINTURA AIG	377.600.000	188.800.000	39.235

ABG. VIVIAN OCAMPOS
ASESORA D.A.

EDUARDO AVALOS
GERENTE DE MANTENIMIENTO AISP